

Pertenencia institucional: Facultad de Ciencias de la Educación - Universidad Nacional de Entre Ríos

Autores: Brignardello, Dariela; Migueles, María Amelia; Cerini, Antonella; Kummer, Virginia

Dirección electrónica: darielabr@gmail.com; mtalime@gmail.com; virginiamkummer@gmail.com; ceriniantonella@hotmail.com

1. Las carreras de Ciencias de la Educación en las transformaciones de la Educación Superior

Desde la Ley de Educación Superior N° 24.521/1995 (LES), las transformaciones en el mapa de la educación superior atravesaron fuertemente la configuración de las carreras universitarias, entre ellas las de Ciencias de la Educación. El crecimiento de las carreras, en general, y las de formación docente y de los Ciclos de Complementación Curricular (CCC) como estrategia de articulación entre los subsistemas universitario y no universitario, produjo hondas afectaciones en estas carreras. Actualmente en nuestro país existen más de 360 CCC, públicos y privados, que otorgan título de Licenciatura, diseñados sobre la base de las de Ciencias de la Educación compartiendo sus alcances del título. Las titulaciones de estas carreras se pueden asociar con la ‘gestión educativa’, la ‘enseñanza de una disciplina’, un ‘nivel o modalidad del sistema educativo’.

Los cambios educativos profundizados con la Ley de Educación Nacional N° 26.206/2006, la extensión de la obligatoriedad de la educación inicial y secundaria y/o el trabajo institucional sobre las trayectorias escolares, pusieron de manifiesto cuestiones que hasta el momento se leían desde el borde. Estas transformaciones también movieron la estructura de nuestras carreras, pues abrieron otros espacios para abordar los problemas socioeducativos y evidenciaron a otro sujeto que ingresa a la universidad.

En un contexto político y cultural que tiende a la depreciación de la calidad en la formación del grado universitario para justificar la exigencia cada vez mayor del posgrado, estas transformaciones llevan a preguntarse por la necesidad de dispositivos orientados a sostener la matrícula. Junto a ello, las demandas laborales actuales de los graduados, que se definen particularmente en las jurisdicciones, ponen en tensión la formación y, de alguna manera, ésta procura poner en juego estrategias que intentan darles respuesta.

Estas tensiones, así como la crisis simbólica de la escuela, la segmentación del sistema, los quiebres en las ciencias sociales y en el campo de la educación, merecen ser analizadas en una carrera universitaria. La aparente imperiosa necesidad de atender a las demandas del mercado educativo se presenta como un discurso que regula las prácticas de formación, mientras que asistimos a una profunda fragmentación del sistema educativo en circuitos diferenciados según la procedencia social de los grupos a los que se pretende “atender”. La situación educativa en la actualidad está atravesada por diversas condiciones y cada una de ellas impacta en el desarrollo de “Profesorados y Licenciaturas en Ciencias de la Educación”, de allí la relevancia de exponer algunos de sus rasgos.

2. Los alcances del título, la inserción laboral y la práctica profesional de los graduados en Entre Ríos y Santa Fe

Los alcances de los títulos universitarios de las carreras agrupadas en el artículo 43 de la LES, definidos por las instituciones que los otorgan, plantean la necesidad de una discusión epistémico-política acerca del tipo de formación a la que apuntan las carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación.

Actualmente, en Entre Ríos, el Consejo General de Educación (CGE) dispuso un proceso de revisión de la normativa concursal de todos los niveles de su sistema educativo, en conjunto con gremios y universidades públicas. El propósito es revisar los títulos pertinentes para la docencia y la adecuación de la normativa concursal vigente. La Facultad de Ciencias de la Educación (FCEDU) participa de la Comisión Examinadora de Títulos, con representación en las comisiones de Educación Secundaria y Educación Superior. Como sucede en muchas provincias, el título de Licenciatura en Ciencias de la Educación¹ es de carácter habilitante para cargos docentes o de asesor pedagógico del nivel secundario, mientras que se reconoce para el dictado de unidades curriculares en el nivel superior, pero no para la cobertura de cargos de conducción. Las discusiones no ponen en cuestión la especificidad del objeto de estudio de esta carrera, sino que se esgrime lo establecido en el Estatuto del Docente de Entre Ríos (Decreto Ley N° 155/62) como clave de definición para el reconocimiento de la titulación docente como profesor/a.

¹ En la FCEDU, la Licenciatura y el Profesorado en Ciencias de la Educación son carreras independientes, de 5 años de duración, que comparten el Ciclo Básico (de primero a tercer año)

En esta provincia, el cambio curricular de la Educación Secundaria (2010) unificó titulaciones que hasta el momento convivían en la jurisdicción desde décadas, lo que significó una reducción de materias en las que los graduados pueden ejercer. Por su parte, el cambio curricular para los Profesorados en el Nivel Superior, basado en los lineamientos del INFD, requirió que un grupo de unidades curriculares se organizaran con “equipos de cátedra”, permitiendo la apertura de espacios para profesores en Ciencias de la Educación y, por defecto, para licenciados dada la escasez de graduados para cubrir las necesidades.

Los argumentos para el tratamiento e incorporación del título de Licenciatura en las normativas exponen la omisión del reconocimiento de los alcances del título de esta carrera centenaria dispuesto por el Ministerio de Educación a través de resoluciones de alcance nacional. Si bien la enseñanza no es un alcance de las Licenciaturas, Ciencias de la Educación es una carrera cuyo objeto de estudio es la educación y su plan de formación prevé el cursado de dos Didácticas que incluyen prácticas de enseñanza.

En la provincia de Santa Fe, la modificación de la Educación Secundaria y de la normativa jurisdiccional que reglamenta la carrera docente (Decreto N° 3029/2012) también afectó el campo de los profesores en Ciencias de la Educación condicionando el ingreso a la docencia (el título de Licenciado es habilitante). En este nivel se redujo la cantidad de materias en las que se pueden desempeñar y se condiciona la participación en los equipos socioeducativos interdisciplinarios, constituidos por psicólogos, psicopedagogos, profesores en ciencias de la educación y de educación especial, al no ingresar a ellos por concurso público. Por otra parte, la condición de ingreso a la docencia en Educación Superior requiere de 3 años de antigüedad en Secundaria, lo que también limita el acceso a este campo laboral.

A modo de síntesis, resulta de mucha importancia la apertura de una interlocución política con los órganos de gobierno educativo provincial, introduciéndonos al interior de las disputas políticas y gremiales por las titulaciones emitidas por las universidades, validadas por el Ministerio de Educación. Esta situación nos convierte un actor político en las disputas políticas y gremiales que ponen de relieve la intención de establecer regulaciones provinciales por sobre las titulaciones nacionales. La ausencia de la FCEDU en las mesas de discusión política, dejó espacios libres para que otras instituciones ocuparan espacios de nuestro propio campo profesional. Superando la endogamia, es

necesario sostener el diálogo político con los mayores reguladores del ejercicio profesional en las jurisdicciones. Además, es preciso institucionalizar canales de diálogo para el trabajo colaborativo e interdisciplinario con otras facultades de nuestra universidad, con otras universidades y organismos para continuar fortaleciendo la formación de los graduados.

3. El campo de las ciencias de la educación y la historicidad de su configuración

Pensar la formación hoy supone considerar la historicidad del campo de las “Ciencias de la Educación”. La conformación de las ciencias de la educación condujo a la disciplinarización de los conocimientos sobre lo educativo y, al profesionalizar su práctica, se crearon estructuras institucionales permanentes para producir, regular y legitimar cada conocimiento.

A la par de ello, produjo una fragmentación y demarcación de ciencias, saberes y prácticas paralelas en el mosaico de la “cientificidad educativa”, en el que los saberes y disciplinas “teóricas” parecen oponerse a los saberes y disciplinas “técnicas o de ejecución”, reclamándose mutuamente la carencia de una u otra condición. Por otra parte, la formación en Ciencias de la Educación ha estado signada por la demanda de formar “especialistas”, pedagogos, “cientistas de la educación”, profesores y licenciados en Ciencias de la Educación, que se nuclean bajo la denominación de “generalistas”. Este término, acuñado durante la década de los ’90 especialmente, deja a la luz un ámbito tan omniabarcante como difuso de formación y de ejercicio de la profesión.

En las Ciencias Sociales, el abandono de la pretensión de un discurso único implica que coexistan perspectivas polisémicas en el campo, acrecentando debates epistemológicos y metodológicos que interpelan las concepciones tradicionales de educación, de sujetos pedagógicos, de enseñanza, de aprendizaje. Los discursos sobre la escuela, y sobre su crisis, que remiten a significaciones referidas a lo que la escuela tendría que hacer, o volver a hacer, y no hace, dejan de lado una concepción del tiempo como alteración y alteridad, con el riesgo de pretender determinar a los individuos y a las instituciones según funciones y sentidos unívocos, lo cual es una imposibilidad teórica, política y ética. Además, la fractura del campo educativo provocada por las políticas neoliberales, entre los vaivenes privatistas y estatistas, agudiza la brecha entre los espacios de producción del discurso pedagógico, de recontextualización y de enseñanza, desde una lógica que divorcia las prácticas y conduce a la imposibilidad de diálogo entre los sujetos que los constituyen.

Estas consideraciones son nudos para pensar la formación y la inserción profesional de los graduados en las escuelas, interrogando las prácticas de formación y convocando a la crítica como práctica ética y política. Ello reclama miradas multidisciplinares sobre las subjetividades contemporáneas, los juegos entre las instituciones y el estado, la política y lo político, lo común, lo fragmentario y la exclusión, las rupturas y emergencias culturales y educativas, las problemáticas del conocimiento, del trabajo, del lenguaje, del arte y de la comunicación, que muestran temporalidades y espacialidades emergentes en la constitución de sujetos y colectivos. Lo educativo necesita mirar estas emergencias puesto que permiten resignificar, desde miradas disruptivas, las temáticas permanentes del campo.

Tal como lo expresan nuestros diseños curriculares, el profesor y licenciado en Ciencias de la Educación requieren de una formación multidisciplinar que permita interpelar, proponer e intervenir en el campo educativo. Supone correr la idea de formar “generalistas”, “asesores externos y omniabarcantes” o “expertos” que contribuye a distanciar las prácticas educativas, puesto que su principal desafío supone reconocer las diversidades, lo específico de cada situación, de cada institución, así como su inscripción en estructuras y coyunturas históricas, políticas, sociales, económicas, culturales.

La configuración multidisciplinaria es una especificidad de las Ciencias de la Educación, lo que amplía las miradas sobre las situaciones educativas y las posibilidades de acción en ellas. Al mismo tiempo, esta experiencia de formación necesita soportar los riesgos de incorporar discursos de otros campos disciplinares que pueden mostrar sus opacidades para quienes no se han especializado en ellos. De allí la importancia de correr las fronteras del campo, de trabajar adentro y al mismo tiempo en los bordes, resignando la pretensión de organizar la realidad a la medida de las teorías que intentan explorarla, como de subordinar la producción teórica a las necesidades de la sociedad que “lo reclama”.

4. Tensiones que atraviesan los Diseños Curriculares de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de las Educación

a) De los diseños curriculares de la FCEDU y las decisiones educativas jurisdiccionales

La carrera se encuentra inmersa en las tensiones de la formación en el contexto actual que, como rasgos de época, reconoce que la educación superior alcanzó un nivel de especialización tal que condujo a un alto nivel de disgregación de los campos de

conocimiento. Las carreras de Ciencias de la Educación, como las de Ciencias Sociales, son carreras que exceden una disciplina, lo cual se ha convertido en un problema al momento de disputar la regulación profesional en otros ámbitos de ejercicio profesional.

La política educativa para la educación superior del último período estableció la creación de carreras definidas por la especificidad de campos disciplinares así como la no distinción de orientaciones en las titulaciones, aunque la modificación de nuestra Licenciatura (Plan 1985) se aprobó con dos orientaciones en 2012. En esta línea, la orientación de la Licenciatura “Comunicación, Lenguajes y Medios” (Plan 2012) posee la ventaja comparativa de contar con la carrera de Comunicación Social que permite articular dos campos con una gran riqueza, además de generar un interesante desafío para pensar en nuevos ámbitos de ejercicio profesional.

Algunas tensiones que nos desafían tienen que ver con los cambios en la organización de la Educación Superior, su expansión y sus regulaciones, por cuanto desde hace cinco años la formación de Profesores en Ciencias de la Educación se brinda en la FCEDU y en cinco Institutos Superiores de Entre Ríos, y cinco de Santa Fe. Las dos jurisdicciones aprobaron sus diseños atendiendo la necesidad de ofrecer una carrera orientada a la formación de formadores. En esa línea, los Profesorados Superiores de las jurisdicciones – de cinco años de duración- se caracterizan por emitir títulos cuyos alcances habilitan para el desempeño profesional en el nivel superior del mismo modo que lo hace la universidad.

b) *Sobre la puesta en marcha de las carreras*

Actualmente en la FCEDU nos encontramos en un proceso de transición entre los planes 1985 y 2012. En este proceso es posible reconocer algunas cuestiones que emergen en la interacción entre lo normado, las expectativas de docentes y estudiantes, que al interior de una realidad dinámica y compleja concitan la atención de los actores:

- *la composición de la matrícula*: la mayoría de los estudiantes son recién egresados de la educación secundaria, primera generación universitaria, residentes en Paraná y Santa Fe. No es común encontrar maestros o estudiantes procedentes de diferentes puntos de la provincia o del país, resultando más común jóvenes que ingresan con empleos poco calificados o que se encuentran en búsqueda laboral.

En estos momentos es importante analizar esta singularidad para la puesta en marcha de la propuesta curricular, pues es necesario comprender las características del alumno que

ingresa a nuestras carreras. En los últimos años se pusieron en marcha diferentes políticas de becas, de atención a la formación docente, se crearon nuevas universidades y carreras, pero los niveles de abandono no se redujeron. En esta línea, es necesario profundizar la información acerca del impacto de las políticas económicas, laborales y sociales en la permanencia de los estudiantes en la carrera o en el sistema de educación superior

- *las trayectorias de los estudiantes*: en los últimos años 10 años, la mayoría de los graduados de la Licenciatura ya finalizaron el Profesorado; es minoría quienes estudian la Licenciatura como primera opción, muchas veces ligado a las dificultades para el ingreso al campo laboral. Esta situación condiciona el cursado de la segunda carrera tornando dificultoso mantener una asistencia regular y culminar una materia anual, lo que hace que se extienda la duración real de la carrera. Algo más reciente tiene que ver con el pasaje entre carreras del Profesorado a la Licenciatura que realizan algunos estudiantes en los últimos años, lo que amerita indagaciones y discusiones al interior de la Facultad

- *la extensión y modalidad de evaluación en algunas materias*: dada la configuración de las unidades curriculares, el cursado se suele extender más allá de un año académico o cuatrimestre. Al decir de los estudiantes, muchas materias requieren trabajos de campo que suponen mucho tiempo –a veces se pueden comenzar a hacer en las últimas semanas de cursado-, por lo que se pueden rendir luego de uno o dos años después de haberlas regularizado, “frenando” el cursado de otras materias. Por otra parte, la mayoría de los trabajos prácticos se orienta a la observación y análisis de la realidad educativa, siendo menos los que proponen la resolución de problemas. Cabría debatir acerca de los modos en que este tipo de formación posibilita que el estudiante se proyecte en tanto futuro graduado y el modo en que diferentes actores sociales perciben la potencia de esta formación.

- *el horario de cursado*: tradicionalmente el horario de cursado de nuestras carreras ha sido un tema de discusión, especialmente para el sector estudiantil. El Plan 1985 requería extensas jornadas de dictado de clases, así como tiempo disponible para la lectura y la realización de los trabajos de campo. Este requerimiento del cursado, entre otras causas, también ha sido motivo de abandono de estudiantes que trabajan o, en el mejor de los casos, de la extensión de la duración de la carrera. El Plan 2012 redujo notablemente la carga horaria, pero también termina siendo poco accesible para quienes estudian y trabajan.

- *la obligatoriedad de la asistencia*, considerando que el Reglamento Académico lo requiere y que hay materias que no admiten la condición de alumno libre.

c) *Acompañamiento a los estudiantes*

En los últimos años se incorporaron y profundizaron acciones de acompañamiento a los estudiantes. La FCEDU cuenta con las Áreas Diagnóstico y Orientación Vocacional y Educacional orientadas a la generación de información y de acciones destinadas a mejorar las condiciones de ingreso y permanencia de los estudiantes.

Desde 2012, la Universidad Nacional de Entre Ríos establece un Ingreso Común para sus Facultades. En ese sentido, el trabajo institucional se focaliza especialmente en la organización de la propuesta del Curso de Ingreso para quienes se incorporan a nuestras carreras, sus actividades e informes finales de acreditación del espacio así como las síntesis de las evaluaciones de este Ingreso.

Asimismo, se produce y pone a disposición información de los estudiantes de cada cohorte, lo que permite observar las continuidades y cambios en la composición la matrícula a lo largo del tiempo en lo referido a edades, procedencias, escuelas de donde provienen, actividad de los padres, actividad de los estudiantes, convivencia durante el cursado, ocupación y/o situación laboral, orientación vocacional recibida, lectura de libros, uso de las tecnologías, elección de la carrera, expectativas y motivaciones.

Con respecto a la *transición* de planes de estudio de Ciencias de la Educación, se abordan tres líneas de intervención que apuntan al diseño de estrategias de retención: la recuperación de las miradas de los docentes de primer año; el “Reencuentro con los estudiantes de primer año” como espacio de diálogo sobre sus experiencias académicas en el primer semestre; y la indagación de las causas (académicas, económicas, laborales, socioafectivas) por las que abandonan y/o se decepcionan tempranamente de la carrera.

El Centro de Estudiantes también desarrolla un Programa de Tutorías a estudiantes, al que asisten especialmente quienes se encuentran en los primeros años. Concomitante al trabajo instituido de la FCEDU, se acompaña a los pares en la resolución de dificultades propias de las materias así como se acompaña en todo el trayecto en el que cada uno construye la experiencia universitaria, considerando que el primer año y el tercer año son momentos clave en que los estudiantes se acercan por ciertas dudas, inquietudes y crisis de permanecer o abandonar.

También algunos equipos de cátedra trabajan con propuestas de lectura y escritura académica y/o a través del campus virtual, generando dispositivos de trabajo con TIC que flexibilicen el cursado y/o que faciliten el acceso a materiales.

Podríamos decir que la formación del estudiante en el marco del campo de las Ciencias de la Educación acarrea las tensiones y dilemas que son propios del campo profesional. Como decíamos en otro apartado, la propuesta curricular de las carreras incorpora una perspectiva multidisciplinar con la que docentes y estudiantes tenemos que trabajar. De tal suerte, los estudiantes deben ubicarse entre la especificidad de las disciplinas, sus procedencias y diferencias, al tiempo que buscar las maneras de vincularlas en el amplio campo de las Ciencias de la Educación. Este trabajo de disyunción y conjunción (al decir de Morín), conlleva dificultades para su estudio, produciendo que en ocasiones se manejen con discursos parcelados, a los que se responde de acuerdo a las demandas de cada cátedra, o, por el contrario, se hace uso de formas discursivas generalizantes, pasibles de poner en juego en uno u otro espacio curricular. Es todo un desafío para estudiantes y para docentes mantener la especificidad de las disciplinas que componen el campo de las Ciencias de la Educación, al tiempo que promover su articulación en el análisis de las situaciones y para diseñar formas de acción.

d) *Campos de vacancia en nuestras carreras de Ciencias de la Educación*

La amplitud de nuestras carreras ofrece variados elementos para la inserción en el mundo laboral, pero de acuerdo al ámbito al que se ingresa es necesario profundizar saberes que no se encuentran en los planes de estudio. En nuestras reuniones, los actores reconocieron vacancias en la formación, ligadas fundamentalmente tanto a campos de conocimiento como al tratamiento de otros espacios de ejercicio profesional, en algunos casos, diferenciados de la institución escolar:

- *La Educación virtual y la incorporación de TIC en la enseñanza:* la incorporación de este campo en la formación de grado es incipiente en nuestras carreras, pero no ha logrado aún definirse con fuerza en el plan de estudios. Algunas materias abordan esta problemática desde la especificidad de sus disciplinas, pero falta un abordaje de temas vinculados a la enseñanza y los aprendizajes en la era digital, los cambios en la producción y circulación del conocimiento y la información, las características de la subjetividad contemporánea (fuertemente modificada por la tecnología), los desafíos y potencialidades

presentan, entre otras. Actualmente hay espacios laborales específicos para el trabajo como profesor, contenidista, responsable de contenidos, coordinador, tutor virtual, pero la carrera se orienta a la docencia en el aula presencial. La FCEDU no cuenta con un área de Educación Virtual, pero recientemente inició un proceso de formación de graduados y docentes en esta temática. Resta profundizar los debates y las propuestas de formación en la producción de materiales educativos, la tutoría en el campus, el diseño de propuestas académicas virtuales.

- *Tratamiento de las didácticas específicas y la especificidad de los niveles y modalidades del sistema educativo*, considerando el ejercicio profesional en las asesorías pedagógicas y los equipos interdisciplinarios de docencia e investigación, es importante abordar las particularidades de la construcción de los conocimientos disciplinares así como las características de las diferentes modalidades del sistema educativo.

- *Tratamiento de las políticas públicas y sus temas de agenda*, tal vez la fuerza de la formación disciplinar requiere que sean la investigación y la extensión los modos que favorecen el ingreso de los temas sociales y políticos coyunturales en la formación. Las discusiones y las regulaciones sobre educación sexual, educación ambiental, las TIC, los derechos humanos, han sido pilares de la transformación educativa de la provincia y sin embargo son pocos los espacios en los que explícitamente se propone su tratamiento.

- *La formación para espacios profesionales* como el asesoramiento pedagógico individual para la orientación de los jóvenes, que no es de corte psicológico ni psicopedagógico, o los enfoques ligados a las vinculaciones entre la educación y el mundo de la empresa, atendiendo a las líneas de capacitación de recursos humanos, lo educacional en el ámbito de higiene y seguridad en el trabajo, entre otras.

Como consideraciones finales, planteamos que en esta ocasión sólo hemos esbozado algunos nudos problemáticos que advertimos en los espacios de la formación y desempeño en Ciencias de la Educación, tomando como especial referente a nuestra organización institucional. Pretendemos compartirlos con colegas de distintas latitudes, a fin de intercambiar miradas y experiencias que potencien la construcción de un espacio común en el que seguir trabajando.